

Nombre del Trámite	Solicitud de patente comercial e industrial destinadas fábricas, taller, bodegas, industrias
Descripción	Servicio de atención al público y asesorías. Se revisa la documentación presentada por el usuario.
Usuarios	Persona natural o jurídica
Requisitos	<p>Importante: verificar que la actividad a realizar no se encuentre afecta a la Ordenanza N° 40 de “Patentes Provisorias”. Por tanto, es recomendable, antes de firmar contrato de arriendo en la propiedad, revisar la dirección en donde se emplazará la actividad.</p> <p>Los requisitos en general para el otorgamiento de una patente industrial, son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Formulario de Declaración○ Los Certificados de:○ Zonificación○ Recepción Final (destino de la propiedad compatible a la actividad)○ Número: se solicita en la Dirección de Obras Municipales.○ Cuando corresponda, si realiza cambio de domicilio solicitar certificado para demostrar que no hay deuda pendiente con la Municipalidad desde la cual se emigra.○ Fotocopia legalizada del Contrato de Arriendo o Acreditación de dominio vigente de la propiedad en el caso de ser dueño del inmueble.○ Fotocopia Certificado de Avalúo o de Contribuciones de la propiedad.○ Fotocopia cédula de identidad del interesado si es persona natural. De ser persona jurídica, fotocopia de la C.I. del representante legal.○ Resolución sanitaria de la Seremi de Salud, Av. Bulnes N°194 (la boleta de pago es el requisito, cuando corresponda).○ Calificación técnica de la Seremi de Salud, Av. Bulnes N°194 (la boleta de pago es sugerida)○ Fotocopia de declaración jurada de inicio de actividades o apertura de sucursal, cuando corresponda.

- En el caso de una apertura de sucursal con casa matriz fuera de la comuna: presentar certificado distribución de capital propio, otorgado por la Municipalidad correspondiente.
- En caso de ser persona jurídica inscrita ante notario público: fotocopia constitución de la sociedad, protocolización del extracto, extracto, publicación diario oficial, certificado de vigencia (CBRS), certificado de vigencia de poder (CBRS), certificado de anotaciones marginales (CBRS), Rut y Sociedad.
- En caso de ser persona jurídica inscrita en www.tuempresaenundia.cl: estatutos de la constitución, certificado de vigencia, certificado de anotaciones.
- Si la tramitación está hecha por un tercero, se solicitará poder notarial que autorice su gestión.

Fecha de postulación	Durante todo el año
Lugar de recepción	Alameda 3920, 1° piso
Teléfono	22 677 3540 -2 2 677 3541
Mail	dinspeccion5@gmail.com - disnpeccion3@gmail.com
Horario de Atención	De lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 hrs.
Costo del trámite	Sin costo
Disponibilidad del trámite	Dirección de Inspección General